

Instrumentos

Normativos

*Para la formulación del Anteproyecto
de Presupuesto de Egresos*

2017

Capítulo XII

Clasificación de los Proyectos Estratégicos

Clasificación de los Proyectos Estratégicos

Un proyecto estratégico se define como un conjunto de acciones encaminadas a cambiar significativamente el estado actual de las cosas y propiciar la detonación del desarrollo o bien la solución de un problema a través de actividades coordinadas y controladas, necesarias para alcanzar los objetivos y las metas de un programa emanado del Plan Estatal de Desarrollo. Ante el planteamiento de un problema, es la búsqueda óptima para resolver una o más necesidades de la sociedad, y el medio para la creación de valor público.

Se considera un proceso único con fechas de inicio y de finalización, llevadas a cabo para lograr un objetivo conforme a requisitos específicos, incluyendo las condiciones de tiempo, costo y recursos. Los proyectos estratégicos tienen un objetivo general a cumplir, del que se desprenden objetivos específicos. Su aplicación puede abarcar uno o más municipios y su vigencia puede rebasar un ejercicio fiscal.

Una característica principal de los proyectos es que a través de ellos se financia el costo operativo de las instituciones y coadyuvan a generar infraestructura, bienes y servicios que aportan al desarrollo del Estado.

Por su naturaleza, los proyectos estratégicos podrán clasificarse en institucional o de inversión.

Clave	Concepto	Descripción
-------	----------	-------------

Proyecto Institucional (PI)

A	Institucional	El Proyecto Institucional es una propuesta específica de trabajo con el fin de mejorar la producción de un bien o la prestación de un servicio de las unidades responsables. Concretamente un proyecto institucional refuerza y dinamiza la gestión gubernamental con base en las estructuras administrativas determinadas.
---	---------------	---

Proyecto de Inversión (PK)

Es un conjunto de elementos que integrados en un estudio determinan tanto la solución técnica a realizar como sus posibles resultados de orden técnico –operativo, social, ambiental, económico y financiero. Estos proyectos generalmente están orientados a cumplir un fin específico durante un periodo determinado, particularmente, coadyuvan a elevar la producción y productividad, generan bienestar social que privilegian el interés colectivo y la creación del bien común, además de que incrementan, conservan y mejoran el patrimonio estatal. Se clasifican en:

B	Programa Normal	Proyectos de asignación y ejecución directa por el Gobierno del Estado acorde a sus prioridades y necesidades.
C	Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	Proyectos, cuyos recursos mantienen una mezcla de recursos Estatal-Federal, para ser utilizados exclusivamente para el combate a la pobreza y rezago social
D	Concertado Diverso	Proyectos con recursos convenios, con los distintos niveles de gobierno, y entidades paraestatales como: PEMEX, CFE, etc.